



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales

Buenos Aires, 30/8/13

VISTO, la Resolución (CD) N° 4581/13 por la que se aprueba el calendario electoral para la renovación de los Claustros de Profesores, Graduados y Estudiantes del Consejo Directivo y de Juntas de Carreras y consulta sobre Directores de Carrera y la Resolución (JE) N° 16/13 que establece los requisitos que deben cumplir las boletas que se utilizarán en los próximos comicios, y

CONSIDERANDO:

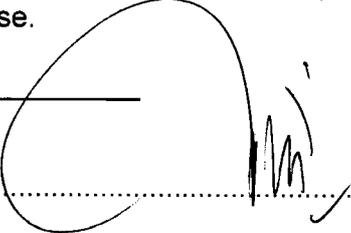
Que corresponde oficializar las boletas del Claustro de Estudiantes que cumplieron con los requisitos establecidos por las Res. (D) 1860/03 y Res (CD) 1831/03 y que concurrirán a la competencia electoral;

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Resuelve:

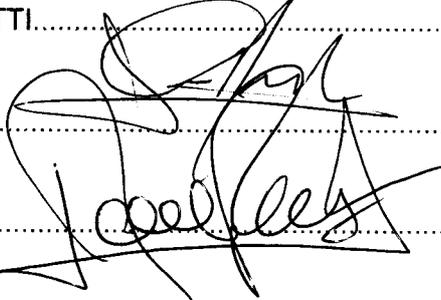
ARTICULO 1º- Oficializar las boletas presentadas para la renovación del Claustro de Estudiantes para Consejo Directivo, Juntas de Carreras y consulta sobre Directores de Carrera que figuran como Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2º- Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica y Direcciones de carreras, y Secretaría de Proyección Institucional para su publicación en la web institucional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (JE) N° 50

Presidente:
Prof. SERGIO CALETTI.....

Por el Claustro de Profesores:
Titular: Prof. JORGE LUIS BERNETTI.....

Por el Claustro de Graduados:
Titular: Lic. OMAR RINCON.....

Por el Claustro de Estudiantes:
Titular: RAUL PARIS.....